

110013103004202200316

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C. VEINTISIETE (27) DE JUNIO DEL
DOS MIL VEINTITRES (2023)

Se reconoce personería al Dr. Jhon Fredy Aponte Puentes como apoderado judicial de la demandada Martha Carrillo Sanabria, en los términos del poder conferido.

Para los fines legales pertinentes se tiene en cuenta que la demandada contesto la demanda y formulo excepciones de mérito en tiempo en virtud a la notificación realizada por parte de este despacho el 3 de marzo del 2023.

Del escrito de excepciones por secretaria súrtase el traslado del artículo 370 del Código General del Proceso.

Se insta a las partes para que en los sucesivo remitan a su contraparte los escritos que presentan al despacho como es su obligación y deber legal

Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm/



